

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	EMISIÓN DE LICENCIAS DE APROVECHAMIENTO FORESTAL EN ÁRBOLES NATIVOS FUERA DEL BOSQUE
<b>Institución</b>	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
<b>Descripción</b>	Trámite orientado a la emisión y entrega de licencias de aprovechamiento forestal para autorizar la corta de madera, en el marco del Régimen Forestal Nacional a fin de promover el manejo forestal sostenible de los bosques como estrategia para garantizar el uso racional del Patrimonio Forestal.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	Todas las personas naturales o jurídicas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, y otros que aprovechen o manejen los bosques naturales y árboles fuera del bosque del Patrimonio Forestal Nacional. <b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<b>Tipo de Resultado:</b> Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso. <b>Resultado a obtener:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Otorgamiento-de-licencia-de-aprovechamiento-forestal</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<b>Requisitos Generales:</b> <b>Para aprobación de planes de aprovechamiento forestal para árboles fuera del bosque, se debe presentar los siguientes requisitos:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Solicitud del Modelo del Plan de Corta para árboles fuera de Bosques</li><li>2. Informe de inspección preliminar elaborado por el profesional forestal</li><li>3. Escritura y certificado actualizado del Registro de la Propiedad</li><li>4. Delegación de trámites ( Notariado)</li><li>5. Acuerdo - Compromiso (Propietario/Ejecutor) ( Notariado)</li><li>6. Acta suscrita y formalizada por la asamblea de la comunidad y centro (la cual autoriza al socio la aprobación del programa)</li><li>7. Documentos actualizados y certificados que acrediten el nombramiento de la directiva de comunidad o centro.</li><li>8. Registro Único de Contribuyentes (RUC) Generado</li><li>9. Tabla de aprovechamiento forestal</li><li>10. Certificado de cumplimiento de obligaciones anteriores</li><li>11. Plan de Corta para árboles fuera de bosque</li></ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Usuario se ingresa en el sistema en el link <a href="https://saf.ambiente.gob.ec/saf2/">https://saf.ambiente.gob.ec/saf2/</a> para registrarse como ejecutor/propietario/transportista/motosierrista/regente y registra su predio.</li><li>2. El regente forestal elabora la solicitud del plan de aprovechamiento forestal.</li><li>3. Subir información del plan de aprovechamiento forestal en el sistema y los documentos estipulados en la normativa Acuerdo Ministerial 139.</li><li>4. El propietario presenta la documentación de manera física en la oficina técnica correspondiente.</li><li>5. Recibir aprobación del plan de aprovechamiento forestal</li><li>6. Cancelar el pago por derecho de pie de madera en:</li><li>7. <b>Banco del Pichincha</b></li></ol> <b>Tipo de cuenta:</b> Corriente

**Número de cuenta:** 3245195104

**RUC:** 1768136010001

**Titular:** Ministerio de Ambiente y Energía

Asimismo, les solicitamos que los comprobantes de transferencia y/o depósitos, así como la matriz de facturación que se encuentra en el link, sean remitidos exclusivamente al correo [facturacion.ambiente@ambiente.gob.ec](mailto:facturacion.ambiente@ambiente.gob.ec), sin copiar a ningún funcionario para evitar duplicidad de correos, por temas de almacenamiento.

8. Acercarse a la oficina técnica forestal a dejar el comprobante de pago
9. Recibir la licencia de aprovechamiento forestal en la oficina técnica forestal

**Canales de atención:**

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Pago de 3 dólares por pie de monte de acuerdo al volumen en metros cúbicos.

Nota: No se cobrará el valor del precio de la madera en pie por la madera proveniente de:

- a) Las plantaciones forestales;
- b) Los árboles plantados: árboles plantados en forma aislada o dispersos, que no constituyen plantaciones forestales y que generalmente se encuentran formando parte de sistemas agroforestales, pasturas, linderos, cortinas rompe vientos, barreras vivas, entre otras; y,
- c) Los árboles de la regeneración natural en cultivos

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite presencial el horario de atención es de lunes a viernes de 08:00 a 17.00

Para el trámite en línea el servicio se encuentra habilitado 24h00

A continuación, se indican las direcciones de los puntos de atención:

Base Legal

- [Código Organico del Ambiente](#). Art. 89, 113, .

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Mesa de Ayuda

**Correo Electrónico:** mesadeayuda@ambiente.gob.ec

**Teléfono:** (02) 3987 600 ext. 3001,3002, 3003, 3004, 3005, 3006

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	33
2025	08	0	43
2025	07	0	54
2025	06	0	22
2025	05	0	58
2025	04	0	86
2025	03	0	69
2025	02	0	57
2025	01	0	21

2024 Año	12 Mes	0 Volumen de Quejas	32 Volumen de Atenciones
2024	11	0	48
2024	10	0	24
2024	09	0	41
2024	08	0	24
2024	07	0	50
2024	06	0	43
2024	05	0	34
2024	04	0	56
2024	03	0	68
2024	02	0	11
2024	01	0	21
2023	12	0	9
2023	11	0	33
2023	10	0	27
2023	09	0	20
2023	08	0	17
2023	07	0	32
2023	06	0	31
2023	05	0	5
2023	04	0	521
2023	03	0	731
2023	02	0	32
2023	01	0	23
2022	12	0	22
2022	11	0	15
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0

2022 Año	04 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	09	30	170
2021	08	0	16
2021	07	2	16
2021	06	20	150
2021	05	1	11
2021	04	0	7
2021	03	0	30
2021	02	0	41
2021	01	10	118
2020	12	4	120
2020	11	1	129
2020	10	2	159
2020	09	5	163
2020	08	0	100
2020	07	0	149
2020	06	0	34
2020	05	0	24
2020	04	0	3
2020	03	0	54
2020	02	0	90
2020	01	0	118
2019	12	0	149
2019	11	0	121
2019	10	0	175
2019	09	0	176
2019	08	0	175
2019	07	0	149
2019	06	0	124

2019 Año	05 Mes	0 Volumen de Quejas	124 Volumen de Atenciones
2019	04	0	62
2019	03	0	23
2019	02	0	62
2019	01	0	72
2017	12	1	1802